

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1267/2024, de 18 de octubre, por la que se dispone la publicación de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Arcos de las Salinas y el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón en relación con la limpieza para la vialidad en el Camino de evacuación al Observatorio Astrofísico de Javalambre.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2024/6/0207, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 24 de septiembre de 2024, por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arcos de las Salinas y el Director del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0207>.

Zaragoza, 18 de octubre de 2024.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ.**